Bases, Términos y Condiciones
Promoción: "ESTE ANIVERSARIO LEY, GAMESA TE LLEVA"

La participación de los interesados en la presente promoción constituye la lectura y aceptación sin reserva alguna de las presentes bases, términos y condiciones, así como del aviso de privacidad.
Cualquier violación a las presentes bases, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

I. Participantes y condiciones
• Personas mayores de 18 años de edad cumplidos al inicio de la promoción, residentes en los estados de la República Mexicana en donde sea vigente LA PROMOCIÓN.
• Contar con identificación oficial vigente
• Aceptar el aviso de privacidad
• Aceptar sujetarse a las presentes BASES
• Seguir y cumplir totalmente las mecánicas de participación
• En esta promoción no podrán ser ganadoras las personas que resultaron ganadoras de premios con valor de $10,000.00 (son diez mil pesos 00/100 M.N.) o más en las promociones efectuadas en Casa Ley® desde cinco años antes y hasta la fecha de inicio de esta promoción.
• Se descalificará a aquellos participantes cuando la compra no se haya realizado con su tarjeta privilegia ya sea física o digital (número de celular) (consultar imagen de referencia con ticket valido y ticket no valido en ANEXO B).
• Se descalificará a los participantes que no tengan los datos actualizados de su tarjeta privilegia física o digital (número de celular), al momento de terminar la promoción, por lo que será responsabilidad del cliente actualizar sus datos en https://aplicaciones.casaley.-com.mx/TarjetaPrivilegia/ durante la vigencia de la promoción.
• Se descalificará a los participantes si detectamos que en los tickets de compra registrados a su nombre tiene los datos de dos o más tarjetas privilegia (solo será válida una tarjeta privilegia física y digital por cliente la cual debe ser comprobable en la base de datos de clientes privilegia).
• Una vez hecha la compra sin escanear la tarjeta privilegia o de manera Digital (número de celular), no se podrá agregar posteriormente por lo que el ticket de compra no será válido para participar en la promoción.

II. Responsable de la promoción
Mega prensa de Sinaloa S.A. de C.V. (MPS en adelante) con domicilio en Paseo Niños Héroes 802 Poniente, Colonia Centro C.P. 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. RFC: MPS080730SS8.

III. Vigencia
El periodo de participación iniciará el 26 de septiembre de 2026 a partir de las 06:00:00 horas y finalizará a las 23:59:59 horas del 30 de noviembre de 2026.

IV. Cobertura
En esta promoción participan las tiendas ubicadas en los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur y Nayarit.

V. Productos y marcas participantes
GALLETAS GAMESAS® (TODAS SUS PRESENTACIONES).

VI. Cantidad y descripción de incentivos
En esta promoción, el premio será el siguiente:
01 premio, 01 ganador.

01 AUTO BYD DOLPHIN MINI
Divididos de la siguiente manera:
1er lugar: 01 AUTO BYD DOLPHIN MINI

VII. Mecánicas de Participación
Para hacerse acreedor a uno de los incentivos ofrecidos en esta promoción, el cliente deberá llevar a cabo la siguiente mecánica descrita a continuación:

Comprando productos de las marcas patrocinadoras:
El consumidor deberá comprar como mínimo $80.00 (ochenta pesos 00/100 M.N.) de productos participantes y tener el registro de estar inscrito en el Club de Clientes Distinguido Privilegia ya sea con tarjeta física o digital (número de celular), conservar su ticket de compra, donde quede registrada la adquisición de los productos de las marcas señaladas y el monto mínimo de compra establecido.
La compra podrá ser combinada en cuanto a productos, pero la suma de dicha compra siempre deberá ser como mínimo de $80.00 (ochenta pesos 00/100 M.N.) por ticket de compra y haber escaneado su tarjeta privilegia para obtener una oportunidad para participar.

Dinámica de participación:
Para participar en la promoción, el consumidor deberá registrar su ticket de compra mediante WhatsApp al número 6673297298.
El participante podrá registrarse desde cualquier dispositivo con WhatsApp siguiendo estas instrucciones:

Enviar un mensaje al WhatsApp de la promoción y seguir las instrucciones que te dará el sistema las cuáles serán las siguientes

a) enviar el nombre de la campaña en la que está participando.
b) Tu nombre completo.
c) Edad actual.
d) Sexo.
e) Teléfono celular.
f) Correo electrónico.
g) Ciudad donde participas.
h) Estado donde participas.
i) Código de barras de tu ticket de compra.
j) Foto nítida y completa de tu ticket de compra.
k) calcular por sus propios medios la cantidad de paquetes de galletas Mamut 30 gr que caben dentro de la urna simulada teniendo en cuenta que dentro habrá quince cajas de galletas Mamut Gamesa de 210 gr, y 50 corazones antiestrés con medidas de 7 cm de alto, 7 cm de lado y 5 cm de ancho (CONSULTA MEDIDAS EN ANEXO A) para ganar el incentivo ofrecido en la promoción.
El participante deberá leer y aceptar tanto las Bases, Términos y Condiciones como el Aviso de Privacidad como requisito indispensable para completar su registro de usuario.
Es responsabilidad de los participantes proporcionar sus datos de forma correcta y completa tal como aparecen en sus documentos oficiales; de no ser así, su participación podría quedar cancelada.

VIII. Determinación de ganadores
En esta promoción el ganador será quien mencione la cantidad exacta o más se acerquen sin pasarse a la cantidad de paquetes de galletas Mamut 30 gr que caben dentro de la urna simulada teniendo en cuenta que dentro habrá quince cajas de galletas Mamut Gamesa de 210 gr, y 50 corazones antiestrés con medidas de 7 cm de alto, 7.5 cm de lado y 5 cm de ancho (CONSULTA MEDIDAS EN ANEXO A) y cumplan con la mecánica, bases, términos y condiciones descritas en las presentes bases.
Para ser acreditado como ganador del incentivo correspondiente, personal de la agencia responsable de la promoción contactará a los probables ganadores vía telefónica al número registrado, para solicitarles presenten la siguiente documentación para poder acceder al incentivo ofrecido, misma que deberán enviar en un lapso máximo de 24 horas, de lo contrario su participación quedará cancelada y se tomará al siguiente participante que mencione la cantidad exacta o más se acerquen sin pasarse a la cantidad de paquetes de galletas Mamut 30 gr que caben dentro de la urna simulada teniendo en cuenta que dentro habrá quince cajas de galletas Mamut Gamesa de 210 gr, y 50 corazones antiestrés con medidas de 7 cm de alto, 7 cm de lado y 5 cm de ancho (CONSULTA MEDIDAS EN ANEXO A)

i. Todos los tickets de compra por un monto mínimo de $80.00 (ochenta pesos 00/100 M.N.) de productos participantes que el usuario haya registrado mediante WHATSAPP.
ii. Dichos tickets de compra deberán presentarse en buen estado, completos y sin tachaduras ni enmendaduras, para realizar una verificación de datos registrados en el sistema de la promoción.
iii. Se deberá presentar la tarjeta privilegia o el número telefónico registrado y estos corresponden a la información del posible ganador para corroborar que coinciden todos los tickets y los datos del cliente.
iv. Original y copia de credencial de elector del INE vigente; en su defecto podrá presentar en original y copia algún otro documento oficial que le sirva de identificación (licencia de manejo, pasaporte o cedula profesional).
v. Constancia de situación fiscal actualizada y sin problemas para poder hacer los trámites correspondientes.
vi. Comprobante de domicilio.

En caso de validar exitosamente la originalidad de los tickets de compra, así como el registro de los mismos con su tarjeta privilegia física o digital (número de celular), junto con la documentación solicitada, el participante que mencione la cantidad exacta o más se acerque sin pasarse a la cantidad de paquetes de galletas Mamut 30 gr que caben dentro de la urna simulada teniendo en cuenta que dentro habrá quince cajas de galletas Mamut Gamesa de 210 gr, y 50 corazones antiestrés con medidas de 7 cm de alto, 7 cm de lado y 5 cm de ancho (CONSULTA MEDIDAS EN ANEXO A) será declarado ganador del incentivo correspondiente de acuerdo a lo expresado en estas BASES en párrafos anteriores.

En caso de que algún probable ganador no pudiera ser contactado (como lo estipulan las bases en el apartado XI Criterios de descalificación) o bien no llegara a cumplir con todos los requisitos de participación, no podrá acreditarse como ganador y el incentivo se transferirá a la persona que haya ocupado el siguiente lugar en la cantidad de paquetes de galletas Mamut 30 gr que caben dentro de la urna simulada teniendo en cuenta que dentro habrá quince cajas de galletas Mamut Gamesa de 210 gr, y 50 corazones antiestrés con medidas de 7 cm de alto, 7 cm de lado y 5 cm de ancho (CONSULTA MEDIDAS EN ANEXO A) mediante las mecánicas establecidas y así sucesivamente, quien deberá cumplir con lo estipulado en las presentes BASES, para poder ser acreedora al incentivo.

IX. Criterios de desempate
En el caso de que se presente un empate entre clientes participantes para determinar a los ganadores de los lugares merecedores a incentivo, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de desempate:

i. Primero: la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó el registro del ticket con el cálculo ganador, las cuales aparecen en nuestro sistema de registros; el ganador será quien haya registrado primero (la fecha y hora más temprana).
ii. Segundo: la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó la primera compra, las cuales aparecen registradas en el ticket de compra; el ganador será quien haya realizado primero la compra (la fecha y hora más temprana).
iii. Tercero: en el caso de persistir el empate bajo el primer criterio de desempate, se tomará en cuenta el monto de compra de los productos participantes en la promoción realizado en la ocasión; el ganador será el cliente que haya realizado la compra de mayor monto.

X. Publicación de resultados y entrega de incentivos
La publicación del ganador de la promoción se hará de la siguiente manera:
Selección de posibles ganadores después de terminada la vigencia de la promoción será del 14 al 24 de diciembre del 2026-.
Contacto de posible ganador será del 04 al 08 de enero del 2027.
Publicación de ganador será el 15 de enero del 2026 y su nombre aparecerá en www.facebook.com/leyradio, www.facebook.com/casaley y Radio Ley en cada una de las tiendas participantes.
El ganador será contactado por personal de la agencia responsable de la promoción para indicarle los pasos a seguir para la reclamación de su premio (la entrega se hará en presencia de las autoridades correspondientes).
Para recibir su premio el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá presentarse por sus propios medios en la tienda Ley® y en el horario que se le solicite.
2. Presentar su credencial de elector INE o algún otro documento oficial que le sirva de identificación (Licencia de manejo, pasaporte o cedula profesional) para acreditar que es la persona ganadora de la promoción.
3. Firmar de conformidad la carta de entrega de premio y aviso de privacidad.
4. Entregar una copia de su identificación personal, tickets registrados en físico y en buen estado junto con su tarjeta privilegia física o digital (número de celular), sin tachaduras ni enmendaduras, así como firmar de conformidad una carta de recibido el día y hora que se le solicite.
5. Aceptar la toma de las evidencias fotográficas de su persona y premios como evidencia de entrega, mismas que se publicaran en los medios de comunicación que se consideren necesario con fines promocionales.
En caso de que los ganadores no puedan presentarse físicamente, el premio no podrá ser entregado a ninguna otra persona.
Es responsabilidad del ganador acudir el día que se les solicite con los medios necesarios para llevarse su premio en ese momento.

XI. Criterios de descalificación
• Serán descalificados de la promoción todos los tickets que no cubran el monto mínimo de compra estipulado para participar en la promoción, el cual es $80.00 (ochenta pesos 00/100 M.N.) de productos de las marcas participantes por ocasión de compra en las tiendas de autoservicio Casa Ley® participantes.
• En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
• La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, servicio de internet o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
• Se descalificará a los participantes que utilicen el mismo ticket de compra para dos personas diferentes.
• Se descalificará a aquellos participantes cuando el nombre completo registrado no coincida con su identificación oficial.
• Se descalificará a aquellos participantes cuando la compra no se haya realizado con su tarjeta privilegia ya sea física o digital (número de celular), (consultar imagen de referencia con ticket valido y ticket no valido en ANEXO B).
• Se descalificará a los participantes que no tengan los datos actualizados en su tarjeta privilegia al momento de terminar la promoción, por lo que será responsabilidad del cliente actualizar sus datos en https://aplicaciones.casaley.com.mx/TarjetaPrivilegia/ durante la vigencia de la promoción.
• Se descalificará a los participantes si detectamos que en los tickets de compra registrados a su nombre tiene los datos de dos o más tarjetas privilegia (solo será válida una tarjeta privilegia física y digital por cliente la cual debe ser comprobable en la base de datos de clientes privilegia).
• Se descalificarán a los clientes que registren tickets con devolución de mercancía para participar en la promoción.
• Está prohibido violar o intentar violar de cualquier forma la seguridad del sistema de registro de LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: a) acceder a datos no destinados al usuario; b) iniciar sesión en un servidor o cuenta en la que el usuario no esté autorizado; c) intentar violar la seguridad o penetrar, escanear o probar la vulnerabilidad del sistema; d) intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. e) Utilizar mecanismos de automatización para participar en los juegos en línea o para modificar cronómetros, contadores, fechas o incrementar puntuación.
• El responsable de la promoción se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema de la Promoción, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.
• Serán descalificados todos los registros con datos incompletos o incorrectos solicitados para participar en la promoción de acuerdo con lo expresado en estas bases.
• Se descalificarán todos los registros de participantes que sean menores de edad.
• Se descalificará a los participantes que no puedan ser contactados vía telefónica en un periodo de 2 días naturales; de presentarse esta situación el posible ganador será el participante que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.
• Se descalificarán todos los registros de los participantes que no presenten su ticket de compra.
• Serán descalificados todos los registros fuera de vigencia.
• Serán descalificados los clientes que no puedan ser contactados por el personal de la agencia responsable de la promoción durante el periodo de contacto
• se intentara contactar a cada cliente durante máximo 2 días, se realizarán dos llamadas telefónicas durante cada día de contacto por cliente y en caso de no contestar se intentara contactar mediante un mensaje de WhatsApp que se enviara por única ocasión, en caso de no tener respuesta de manera telefónica y no haya contestado mediante mensaje por WhatsApp durante el día natural de contacto que se le asigna será descalificado y se procederá a continuar el proceso de selección con la persona que ocupe el siguiente lugar en la lista de probables ganadores.

XII. Términos y condiciones
Sólo participan los tickets de compra que durante la vigencia de la promoción realizaron la siguiente transacción en las tiendas Ley® antes mencionadas y relacionadas en la lista de tiendas participantes:
• Compras en tiendas Casa Ley®, dónde conste la compra mínima de $80.00 (ochenta pesos 00/100 M.N.) de productos participantes y estar inscrito en el Club de Clientes Distinguido Privilegia ya sea con tarjeta física o digital (número de celular) al momento de realizar la compra
El responsable de la promoción no se hace responsable si al registrarse por medio de WhatsApp un nombre diferente al de su identificación oficial o captura números telefónicos incorrectos.
Se descalificará a aquellos participantes cuando la compra no se haya realizado con su tarjeta privilegia ya sea física o digital (número de celular) (consultar imagen de referencia con ticket valido y ticket no valido en ANEXO B).
Los participantes en el momento de aceptar LA PROMOCIÓN se someten expresamente a los términos y condiciones de la misma.
Los premios no pueden ser canjeados por dinero en efectivo.

XIII. Restricciones
• El ganador debe radicar en la ciudad participante donde hizo su registro comprobando su domicilio mediante su credencial de elector.
• En esta promoción no podrán ser ganadoras las personas que resultaron ganadoras de premios con valor de $10,000.00 (son diez mil pesos 00/100 M.N.) o más en las promociones efectuadas en Casa Ley® desde cinco años antes y hasta la fecha de inicio de esta promoción, Casa Ley® y Mega Prensa de Sinaloa no se hacen responsable si los clientes ganadores continuaran participando en la promoción y su participación quedará cancelada.
• Los ganadores tendrán 30 días después de que se le cite al evento de premiación para recoger su premio, después de este tiempo ni Mega Prensa de Sinaloa, ni las marcas patrocinadoras, ni Casa Ley® se hacen responsables de la entrega del mismo.
• No podrán participar en la promoción empleados, becarios, contratistas, socios, directivos, prestadores de servicios, ni personal de Casa Ley S.A.P.I. de C.V. ni de las agencias de operación Mega prensa de Sinaloa S.A. de C.V. ni que pertenezcan a las marcas participantes, y/o a sus filiales y/o subsidiarias, así como sus familiares y/o dependientes económicos.
• No podrán participar en la promoción los clientes de los cuales se tenga registro de falsificación o manipulación de los tickets de compra para participar en anteriores promociones.
• Una vez hecha la compra sin la tarjeta privilegia ya sea física o digital (número de celular), no se podrá agregar posteriormente por lo que el ticket de compra no será válido para participar en la promoción
• En caso de que el participante no pueda hacer uso del incentivo por causas imputables o por caso fortuito o de fuerza mayor, no aplica compensación ni remuneración alguna.
• Por ninguna razón, los premios podrán ser canjeados por incentivos de ninguna índole ni dinero en efectivo.
• Casa Ley® y Mega Prensa de Sinaloa no se hace responsable si el participante al registrarse por medio de WHATSAPP capturó un nombre diferente al de su identificación oficial o captura números telefónicos incorrectos.
• El consumidor participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar de cualquier forma la seguridad de la página de Internet de LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa:
a) acceder a datos no destinados al usuario;
b) iniciar sesión en un servidor o cuenta en la que el usuario no esté autorizado;
c) intentar violar la seguridad o penetrar, escanear o probar la vulnerabilidad del sistema;
d) intentar interferir con el servicio a cualquier usuario;
e) utilizar mecanismos de automatización para participar en los juegos en línea o para modificar cronómetros, contadores, fechas o incrementar puntuación.
• El responsable de LA PROMOCIÓN se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema de LA PROMOCIÓN, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones establecidos.
• El responsable de LA PROMOCIÓN no asume responsabilidad alguna por la falla, retraso, eliminación o entrega equivocada de información atribuible a los servicios de Internet contratados por el usuario por su propia cuenta.
• El responsable de LA PROMOCIÓN tampoco será responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico de las líneas o redes telefónicas, versión de teléfono celular y velocidad o uso del plan de datos del mismo, servidores, proveedores, equipo de cómputo, programas, software, compatibilidad con la tecnología de la promoción, problemas técnicos, error humano, congestión o tráfico en el internet, o cualquier combinación de lo anterior, incluyendo cualquier daño o perjuicio causado a la computadora o cualquier aparato eléctrico.
• Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, por motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control de Mega prensa de Sinaloa, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante aviso en la página de Internet de LA PROMOCIÓN.
• Los posibles acreedores tendrán este carácter hasta en tanto se verifique si cumplieron con los requisitos de participación y que cuentan con la documentación o comprobantes que la promoción solicite, registrados en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras.
• La participación en esta promoción y la obtención de dichos incentivos no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes Bases.
• Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al Sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del participante.
• El modelo y los tiempos de entrega del premio estarán sujetos a disponibilidad de unidades en la agencia, en caso de no tener unidades disponibles, el incentivo puede ser canjeado por otro de igual o mayor valor al del modelo estipulado en estas bases.

XIV. Autorización de uso de datos, obra e imagen
El participante que resulte ganador de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Mega prensa de Sinaloa S.A. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Mega prensa de Sinaloa S.A. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de LA PROMOCIÓN, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XV. Privacidad y protección de datos personales
Mega prensa de Sinaloa pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su Aviso de Privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección: www.radioley.com

XVI. Modificaciones a los términos y condiciones
Mega prensa de Sinaloa se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases, términos y condiciones constantemente y hasta el término de la promoción.

ANEXO A

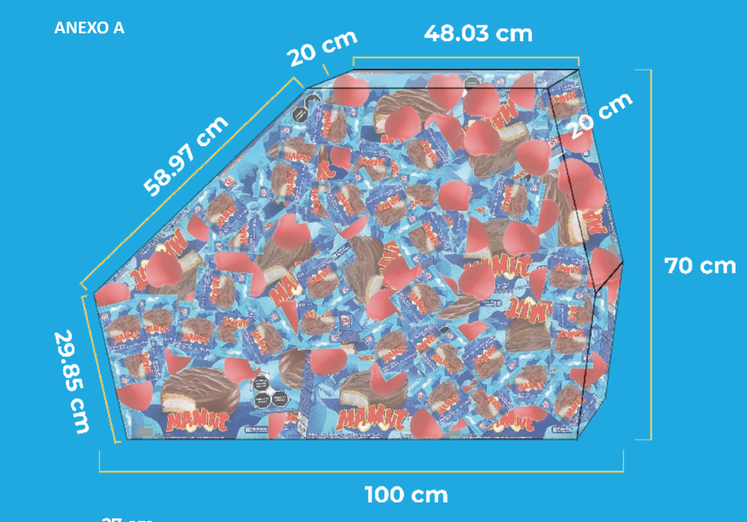

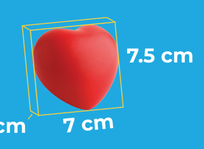

ANEXO B

TICKET VALIDO
(con tarjeta privilegia escaneada)
Se aprecia la información de cliente distinguido

CASA LEY SAPI DE CV RFC CLE810525EA1 CALZ.JOSE LIMON 2031
COL INFONAVIT HUMAYA CP 80020 CULIACAN DE ROSALES SINALOA

REGIMEN FISCAL:REGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	PROM. OFERTA	TOTAL
1	COCTEL DE TOMAT	44.50		44.50
4	REFRESCO COCA C	19.00 OFERTA	17.90	71.60 G
1	SUERO FRESA-KIW	32.72 30%	22.90	22.90
1	SUERO NARANJA M	32.72 30%	22.90	22.90
	TOTAL			161.90
	TARJETA BANCARIA			161.90
	CAMBIO			0.00
(G) IVA:		$9.88		

USTED AHORRA $24.04
Articulos = 7
/ /2024 04:59:57 PM CAJA 7 Ticket 28

INFORMACION DE CLIENTE DISTINGUIDO
No.DE CLIENTE: 2200XXXXXXX
PUNTOS DISPONIBLES ANTES DE COMPRA 1555
PUNTOS ACUMULADOS 25
PUNTOS REDIMIDOS 0
SALDO ACTUAL DE .UNTOS 1580

10 0118 1949 0 00 2809 036

PROMOCION. FOLIO W_PART TOTAL
70 ANIVERSARIO LEY 78910019 1 $161.90
Registrese en www.casaley.com.mx consulte BTyC.
Tu opinion nos importe www.casaley.com.mx/teescucha
AVISO DE PRIVACIDAD en www.casaley.com.mx, TIENE 30
DIAS PARA FACTURAR, Siguenos en redes como Casaley
xxxx COPIA CLIENTE xxxx

TICKET NO VALIDO
(no se escaneo la tarjeta privilegia)

CASA LEY SAPI DE CV RFC CLE810525EA1 CALZ.JOSE LIMON 2031
COL INFONAVIT HUMAYA CP 80020 CULIACAN DE ROSALES SINALOA

REGIMEN FISCAL:REGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	PROM. OFERTA	TOTAL
1	CEREAL FROOT LO	82.50 OFERTA	68.50	68.50
1	CEREAL ZUCARITA	58.50		58.50
2	SUERO NARANJA M	32.72 30%	22.90	45.80
	TOTAL			172.80
	TARJETA BANCARIA			172.80
	CAMBIO			0.00
(G) IVA:		$0.00		

USTED AHORRA $33.64
PUNTOS QUE DEJO DE ACUMULAR
25
Articulos = 4
/ /2024 05:03:16 PM CAJA 7 Ticket 29

10 0118 1949 0 00 2909 033

PROMOCION. FOLIO W_PART TOTAL
70 ANIVERSARIO LEY 78860019 1 $172.80
Registrese en www.casaley.com.mx consulte BTyC.
Tu opinion nos importe www.casaley.com.mx/teescucha
AVISO DE PRIVACIDAD en www.casaley.com.mx, TIENE 30
DIAS PARA FACTURAR, Siguenos en redes como Casaley
xxxx COPIA CLIENTE xxxx